

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ACUÑA, ERICH ARIEL c/MEDINA, ROBERTO RAÚL s/Indemnización de Daños y Perjuicios y Medidas de Aseguramiento de Bienes", Expte. Nº 397 año 2014, que se tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N°1, Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, se hace saber por edictos que se publican en el BOLETIN OFICIAL, que atento a las constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, se declara rebelde, al demandado Roberto Raúl Medina, transcribiéndose el decreto que lo ordena: — Santa Fe, 17 de diciembre de 2015.- Atento las constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado Roberto Raúl Medina. A los fines de la notificación del presente, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 77 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Dra. María Inés Ascúa de Leonowiec (Secretaria) - Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo (Jueza). Santa Fe, 24 de Febrero de 2016.

§ 33 288086 Abr. 12 Abr. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza en Autos "REIDEL Remigio Raúl y BUTTARELLI Adela María s/Declaratoria de Herederos (Expte. 292/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de REIDEL Remigio Raúl DNI N° 6.216.663 y BUTTARELLI Adela María L.C. N° 6.103.248, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL v en el Hall de Tribunales Esperanza. 2 de Diciembre de 2015. Corina Matiller, Prosecretaria.

§ 45 283636 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados TOLOSA JORGE RAÚL y Otros c/NANNI ROBERTO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 21-01026159-4 Año 2014, se cita, llama y emplaza a la demandada Roberto Eduardo Nanni, DNI N° 12.381.804, a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legitimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad con Ley N° 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, Marzo de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 115 288000 Abr. 12 Abr. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos "HANG, ALEJANDRA ELISABETH s/Quiebra" que tramitan por expediente n° 1197 año 2.003 ante el mismo Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Febrero de 2.016. Téngase presente el proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley...". Fdo.: Dr. Bermúdez-Juez- Dra. Pacor Alonso -Secretaria. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, Marzo de 2016.

S/C 288022 Abr. 12 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "Sola, Iván Darío s/Quiebra", Expte. Nº CUJ: 21-01970434-0, Año 2016, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Iván Darío Sola, argentino, soltero, empleado, DNI: 29.834.129, domiciliado realmente en calle Regimiento 12 de Infantería 1197 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 02 de Mayo de 2016. Fdo.: Dr. Tosolini

(Secretario). Santa Fe, 30 de Marzo de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 288015 Abr. 12 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "SCOTTA, HORACIO ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº CUIJ: 21-01970989-9, Año 2016, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Horacio Alberto Scotta, argentino, casado, empleado, DNI: 30.894.721, apellido materno Martínez, domiciliado realmente en calle 1º Pasaje Nº 4645 Barrio Los Ángeles de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 02 de Mayo de 2016. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 288016 Abr. 12 Abr. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "ROMERO MARCELINO s/ Quiebra" (Expte. CUIJ Nº 21-01971388-9), en fecha 30/03/2016 se ha procedido a la declaración de quiebra de Marcelino Romero, D.N.I. Nº 11.829.495, argentino, mayor de edad, pensionado, domiciliado realmente en calle Monseñor Zaspé Nº 4517 y con domicilio ad litem constituido en calle Juan de Garay Nº 2448, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 9 de Mayo de 2016 inclusive. Secretaría, 30 de Marzo de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 288014 Abr. 12 Abr. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se día a los herederos de Omar Luciano, María del Carmen y Bartolomé Luciano Oreste Jerez, para que comparezcan a tomar debida intervención en autos en el plazo de cinco (5) días contados a partir del vencimiento de la última publicación bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO SAN JERÓNIMO c/JEREZ, BARTOLOME LUCIANO y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 21-00026992-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Marzo 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 288103 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/CENTRO INTEGRAL DE LA BELLEZA S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 21-01957871-9, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto, a saber: Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. Agréguese el escrito acompañado. Cumplimentado lo requerido y proveyendo: por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación de ley. Por iniciada demanda de Apremio por el cobro de la suma de \$ 80.591,13 sus intereses y costas contra CENTRO INTEGRAL DE LA BELLEZA S.R.L., a quien se cita de remate con la prevención de que si en el término de 10 días no opone excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago por el capital reclamado. Decrétese la inhibición general de la demandada, suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 30 % estimado provisoriamente para intereses y gastos. A sus efectos líbrese oficio autorizándose al peticionante para el diligenciamiento. Notifiquen Alcázar, Leizza, Nieto, Furlani, Druetta, Rebecchi y/o empleado notificador. Notifíquese." Fdo. Néstor Tosolini (Secretario) y Carlos Buzzani (Juez). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término cinco (5) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 287986 Abr. 12 Abr. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Número 2, Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña MARÍA ESTER ENRIQUEZ, D.N.I. Nº 10.714.982, con domicilio en Avda. Blas Parera 8536 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "BENUZZI INMOBILIARIA S.A. c/ENRIQUEZ, MARIA ESTER s/Consignación", Expte. 76 - Año 2016, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Dr. Luna, Secretario.

§ 33 288124 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ZAR, JUAN ANDRES s/Quiebra" (Expte. Nº 21-01970766-8), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 6 de Abril de 2016.: "1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Juan Andrés Zar, DNI 8.083.570, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado en Rivadavia 1865 de la ciudad de Laguna Paiva, y con domicilio ad litem constituido en calle Manzana 6 Vivienda 17, Barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 13 de Abril de 2016 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 24 de mayo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 6 de julio de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 18 de agosto de 2016 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio". Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hryczuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 6 de Abril de 2016. Dr. Hryczuk, Secretario.

S/C 288060 Abr. 12 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "IBARRA, TELMA NATALIA s/Quiebra" (Expte. Nº CUIJ 21-01970919-9) se ha declarado la quiebra en fecha 31 de Marzo de 2016 de Telma Natalia Ibarra, DNI Nº 30.382.891, argentina, de apellido materno Gonzalez, mayor de edad, licenciada en trabajo social, soltera, domiciliada realmente en calle Europa 9370 y legalmente en calle La Rioja 3159, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 13.04.2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 11.05.2016. Se ordenó al fallido y en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 288127 Abr. 12 Abr. 18

Por estar así dispuesto en autos: "MARCHI, ROBERTO JUAN y BELKIS ALICIA SCHNEIDER c/CARBALLO de GÓMEZ, ALICIA NOELIA y/o CARBALLO de GÓMEZ, ALICIA NOELIA y FRANCO ABEL CARBALLO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble s/Demanda ordinaria por usucapión" (Expte. 741 - Año 2011), en trámite por ante el Juzg. de 1ra. Inst. de Circuito Nº 22 -Ciudad de Laguna Paiva, Prov. Sta. Fe; a continuación se transcribe la parte pertinente de la Resolución Judicial recaída en autos que resuelve lo siguiente: Laguna Paiva, 11 de Diciembre de 2015. Autos Y Vistos:...; Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Roberto Juan Marchi y Belkis Alicia Schneider respecto del Inmueble más arriba descripto (según plano de mensura inscripto en el Departamento Topográfico bajo el Duplicado Nº 2055 del Departamento La Capital) y en consecuencia declarar adquirido por los mismos el dominio de dicho inmueble desde el 28 de Agosto de 2009. Previo recaudos de ley, inscribáse a nombre de los usucapientes en el Registro General de la Propiedad. 2º) Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos. 3º) Diferir la regulación de honorarios, hasta que las partes determinen la cuantía en los términos del art. 8º de la Ley 6767 y su modificatoria 12851. 4º) Publíquense edictos conforme los arts. 81º y 67º C.P.C. y C.- Hágase saber, expídase copia y resérvese el original. Fdo.: Dr. Jorge Luis Christe, Secretario y Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Lo que se publicaran edictos, a sus efectos en el Diario del BOLETÍN OFICIAL. Laguna Paiva.

§ 33 288037 Abr. 12 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María de los Milagros Giovino, DNI Nro. 28.158.579, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "GIOVINO, MARIA DE LOS MILAGROS s/Declaratoria de Herederos"; (Expte. Nro. 35 Año: 2.016). Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado. Esperanza, 6 de Abril de 2.016. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 288123 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Castañeira, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: CASTAÑEIRA, JUAN s/Sucesorio; (Expte. Nº 956/2015). Villa Ocampo, 5 de Abril de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 288116 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel Fernando Alonso, en los autos caratulados: "BERGARA, HERNAN MARIO DUVAL c/CAMARA, ADRIAN MARCELO s/Cancelación de pagarés" (Expte. 21-01958620-8), se ha dictado Sentencia, que en su parte resolutive dice: Santa Fe, 23 de Diciembre de 2015. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1. Hacer lugar a lo solicitado, disponer la cancelación de diecinueve pagarés, librados a la vista, sin protesto, por el Sr. Hernán Mario Duval Bergara, cada uno por la suma de \$ 5640,18, sin indicación de fecha ni identificación del tomador o beneficiario, presuntamente entregados a Mi Vivienda Propia S.A., y, a fin de que los interesados deduzcan oposición por el plazo legal, ordenar la publicación de edictos por quince días en el BOLETÍN OFICIAL y un día en el Diario El Litoral, con reproducción íntegra del presente punto, a cargo del peticionante... Hágase saber. Insértese. Agréguese. Firmado: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario; Dr. Daniel Fernando Alonso, Juez.

\$ 45 287990 Abr. 12 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Luna, D.N.I. Nº 6.337.634, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: LUNA, JOSÉ s/Sucesorio; (Expte. Nº 862/2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Eduardo Soderó, Juez; María E. Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 7 de Abril de 2015.

\$ 45 287991 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MOREYRA, LILIANA DEL LUJAN s/Declaratoria de herederos" (CUIJ: Nº 21-01971029-4 Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Moreyra Liliana Del Lujan, D.N.I. Nº 14.342.461, para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de estos tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C. y C. Santa Fe, 4 de Abril de 2016. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 288050 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante y con relación a los autos: Expte. CUIJ Nº 21-01968071-9-año 2015 "EGGEL, DORA HERMINIA s/Declaratoria de herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Dora Herminia Eggel, D.N.I. Nº F 2.403.522, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.

Buzzani (Juez). Tosolini (Secretario). Santa Fe, 30 de Marzo de 2016. Dr. Leizza, Prosecretaria.

\$45 288067 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Betina Soledad Valli, DNI N° 25.781.494 para que comparezcan en los autos: VALLI, BETINA SOLEDAD s/Sucesorio; CUIJ: 21-01970958-9 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 31 de Marzo de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 288001 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Miguel Angel Piacenza, DNI N° 13.377.946 para que comparezcan en los autos PIACENZA, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ: 21-01970898-2 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, de Marzo de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 288003 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: LUGO ALBERTO s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ: 21-01969768-9 - Año 2015, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Alberto Lugo, L.E. N° 11.115.346, para que dentro del plazo de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 31 de Marzo de 2016. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 288125 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PLATANEO, SILVIA SUSANA s/Sucesorio"; (Expte. Nro: 21-01971373-0 año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Silvia Susana Plataneo, D.N.I. 12.437.507, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 30 de Marzo de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 288029 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se hace saber que en autos caratulados: "BERNAL, ESTELA RAQUEL s/Sucesorio"; CUIJ. 21-01965495-5, se cita y llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Estela Raquel Bernal, D.N.I. 10.523.347. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente; Santa Fe, 16 de Octubre de 2015. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dr. Buzzani: Juez. Dr. Tosolini: Secretario. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, Marzo de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 288113 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y

emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sra. Delia Elda García, DNI F 1.115.482, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: GARCIA, DELIA ELDA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01967850-1 - Año 2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Abril de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 288126 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados CABRERA, VILMA MYRIAM ISOLINA s/Sucesorio; (21-01971033-2), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Vilma Myriam Isolina Cabrera (DNI N° 6.842.957), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 31 de Marzo del año dos mil dieciséis. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez Dr. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 288118 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ ARCE, CARLOS ANGEL s/Sucesorio"; (21-01971159-2), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Angel Rodríguez Arce (DNI N° 37.832.287), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 1 de Abril del año dos mil dieciséis. Dr. Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 288119 Abr. 12 Abr. 25

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 629/2015; FERREYRA, MARÍA FLOR Y OTRO s/Sucesorio", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña María Flor Ferreyra y don Alejandro González, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 31 de Marzo de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

§ 45 287966 Abr. 12 Abr. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Silvia

Alvarez, L.C. 6.332.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los caratulados: "ALVAREZ, SILVIA s/Sucesorio" (Expte. N° 185/2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 1 de Abril de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 45 287999 Abr. 12 Abr. 18

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Única, de la ciudad de San Cristóbal, de esta provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por la causante: Italo Curutchet, L.E. N° 6.278.661, fallecido el día 07 de Noviembre de 2013 en la ciudad de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. El presente se publicará 5 veces en 10 días (conf. Art. 592 CPCyC), en autos: CURUTCHET, ITALO S/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 940/2015). San Cristóbal, 23 de Febrero de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 288093 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Única, de la ciudad de San Cristóbal, de esta provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: Fabio Alejandro Chávez, DNI N° 20.600.047, fallecido el día 19 de Agosto de 2015 en la ciudad de Ceres, Provincia Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. El presente se publicara 5 veces en 10 días (conf. Art. 592 CPCyC), en autos: CHAVEZ, FABIO ALEJANDRO S/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1003/2015). San Cristóbal, 17 de Febrero de 2.016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 288098 Abr. 12 Abr. 25

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del/a señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "LECHMANN, CARLOS, ALBERTO s/Sucesorio"; (Expte. N° 1397 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Alberto Lechmann, argentino, apellido materno Rossi, nacido el 06/05/1980, D.N.I. N° 27.891.521, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Fdo. Dra. Natalia Carinelli (Secretaria), Dr. Duilio M. Francisco Hail, (Juez). Rafaela, 1 de Abril de 2016. Dra. Carinelli, Secretaria.

§ 45 288064 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados TANTERA, JORGE MIGUEL s/Sucesorio; (Expte. N° 64 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jorge Miguel Tantera, argentino, apellido materno Nipotti, nacido el 23/04/1945, D.N.I. N° 6.261.687, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- Fdo. Dra. Carolina Castellanos (Secretaria); Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Rafaela, 22 de Marzo de 2016.

\$ 45 287985 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "HERMANN MOLINA, JUAN CARLOS s/Sucesorio" (Expte. N° 1398 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Hermann Molina, argentino, apellido materno Molina, nacido el 18/05/1973, D.N.I. N° 22.888.376, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley N° 11.287). Fdo. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria), Dra. Ma. José Alvarez Tremea, (Jueza). Rafaela. 28 de Marzo de 2016.

\$ 45 287983 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "SALVAGIOTTI, HECTOR JULIO s/Sucesión; Expte. N° 142 - Año 2016, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Héctor Julio Salvagiotti, D.N.I. N° 6.292.359, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 11 de Marzo de 2016. Fdo: Dr. Elido G. Ercole - Juez — Dra. Carina Gerbaldo - Secretaria.

\$ 45 288041 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: Expte. N° 1607 - Año 2015 - MANELLI, TELMO JOSE s/Sucesión, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Telmo José Manelli - DNI 8.106.588, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 18 de Marzo de 2016. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza - Juez; Dra. Carolina Castellano - Secretaria.

\$ 45 288044 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALBERTO ANTONIO ROMULO GENERO o ALBERTO ANTONIO GENERO, DNI 6.272.703 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. "Exp. N° 61 - Año 2.016 - Genero, Alberto Antonio Rómulo s/Sucesorio". A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Dra. Julia Fascendini, Secretaria - Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 4 de Abril de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 288062 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe) en: "Expte. N° 201 - Año 2016 - VALINOTTI, AVELINO FELIX s/Sucesión Testamentaria", se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Avelino Félix Valinotti - DNI 6.276.193, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 1 de Abril de 2016. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza - Juez; Dra. Carolina Castellano - Secretaria. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 288082 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "FERREYRA, HILARIO ALEJANDRO s/Sucesorio Expte. N° 1090/2015", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Ferreyra Hilario Alejandro, D.N.I. N° 6.266.008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta N° 3. Rafaela, 26 de Noviembre de 2015. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 288111 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: FUNES, LUIS EDELMIRO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 1253/15, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Luis Edelmiro Funes, D.N.I. N° 2.454.839, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta N° 3. Rafaela, 23 de Marzo de 2016. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 288108 Abr. 12 Abr. 25

RECONQUISTA

SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Por disposición de la Lic. Daniela Silvana Piccoli, Delegada de la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, Delegación Reconquista, en los autos caratulados: "SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA s/MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL-YAMILA LUCIA PEREYRA"; Expediente Administrativo Nro: e/t, se notifica al Sr: Pereyra Hugo Daniel, que se ha ordenado lo siguiente: Reconquista 16 de Marzo de 2016. Dispone: dar inicio al procedimiento de adopción de medida de protección excepcional de derechos urgente solicitada conforme lo dispuesto por el artículo 58 bis de la ley 12.967, ordenándose la efectivización de la medida de protección mediante la privación de su centro de vida de la niña Yamila Pereyra, DNI 44.289.422, hija de Lorena Liliana Lucero (sin más datos), con quien convivía en Isleta centro, a una cuadra del cementerio, de la localidad de Villa Ocampo (S. F) y del Señor Hugo Daniel Pereyra (sin más datos), quedando resguardada transitoriamente en el marco del sistema protectorio de esta institución, entendiéndose como el medio idóneo para alcanzar la máxima satisfacción integral y simultánea de los derechos y garantías de la adolescente, por los que esta institución es responsable de resguardar en pos del pleno y efectivo ejercicio de tales derechos y garantías (Art. 3 Ley 12.967 y sus correlatos de la Ley Nacional Nro. 26.061 y de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño). Concédase al equipo interdisciplinario interviniente el plazo de cinco (5) días hábiles para reunir todas las pruebas y realizar los informes pertinentes que fundamentan el pedido realizado. Elabórese informe técnico del equipo interdisciplinario, plan de acción y disposición administrativa. Notifíquese a los representantes y responsables de la adolescente. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, 05 de Abril de 2016.

S/C 287992 Abr. 12 Abr. 14

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Raúl Orlando Vallejos, DNI N° 17.201.944, para que comparezcan a los autos caratulados: VALLEJOS RAÚL ORLANDO s/Declaratoria de herederos y sucesorio; Expte. N° 46/2016, de trámite por ante este

Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Zarza - Juez. Dra. Vanrell, Secretaria. Reconquista, 30 de Marzo de 2016. Dra. Ballario, Secretaria a cargo.

\$ 45 287969 Abr. 12 Abr. 25
